

Fernández de la Mora, sobre la legalización del PCE

"JURIDICA Y POLITICAMENTE INADMISIBLE"

PAMPLONA (Europa Press).— En unas declaraciones a "El Pensamiento Navarro", de Pamplona, el presidente de Unión Nacional Española, integrada en Alianza Popular, don Gonzalo Fernández de la Mora, afirma que la legalización del Partido Comunista es jurídica y políticamente inadmisibile. El ex ministro de Obras Públicas aduce las siguientes razones:

a) Es contraria a lo dispuesto por el artículo 172 del Código Penal, recientemente revisado, que prohíbe los partidos sometidos a una disciplina internacional y que propugnen implantar un sistema totalitario, dos características clásicas del comunismo.

b) Es contraria a la declaración del ponente señor Escrivá de Romaní ante el pleno de las Cortes, el 15 de julio de 1976, cuando afirmó que la nueva redacción del Código Penal excluía la legalización del

Partido Comunista, y con esta condición solicitaba el voto de los procuradores.

c) Es contraria, por tanto, a la voluntad expresa de las Cortes.

d) Está en contradicción con el reciente Decreto Ley que, al derogar parcialmente la Ley de Asociación Política de 9 de julio de 1976, endosaba la competencia acerca de partidos políticos dudosos al Tribunal Supremo.

e) Está en contradicción con el espíritu de la sentencia del 1 de abril del 77 del Tribunal Supremo, y con la letra de la misma, en la que no se excluía un eventual tanto de culpa.

f) Está en contradicción con el informe del fiscal del Reino, de 8 de abril de 1977, que hacía constar la existencia de procedimientos penales todavía no resueltos contra dirigentes comunistas, por su condición de tales.